

Loja, 25 de abril del 2014

Dña.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LA PROVINCIA DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Edgar Lenin Tacuri Rogel con cédula número 1102904479 en calidad de Gerente General de la INDUSTRIA DE CALZADO LOJA I CALZALO CIA LTDA, ante usted comparezco y manifiesto que en la compañía se realizó transferencia de CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES que a continuación le comunico:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TIPO DE INVERSION
APELLIDOS Y NOMBRES	APELLIDOS Y NOMBRES				
Luis Efrén Vivanco Aguilar	Jorge Vinicio Vivanco Aguilar	ciento cincuenta	un dólar	ciento cincuenta dólares	Nacional
C.I. 1102418314	C.I. 1102852983				
CONYUGE APELLIDOS Y NOMBRES					
Armijos Alejandro Mónica Elizabeth					

FECHA DE INSCRIPCION EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES: 25 de abril del 2014

De esta manera doy cumplimiento en el artículo 189 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la transferencia.

Atentamente



Edgar Lenin Tacuri Rogel

GERENTE GENERAL DE LA INDUSTRIA DE CALZADO LOJA I CALZALO CIA LTDA

\$84,20

COPIA
NOTARIA SEXTA LOJA



NOTARIA SEXTA
CANTON LOJA

Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA

COPIA

DE LA ESCRITURA DE:

CESIÓN DE DERECHOS

OTORGADA POR:

LUIS EFREN VIVANCO AGUILAR Y ESPOSA

A FAVOR DE:

JORGE VINICIO VIVANCO AGUILAR

CUANTIA \$

(USD. \$ 16,000.00)

Dirección: Colón y Juan José Peña (esq.)

Teléfonos: [07] 2572841 / 0988970098

Mail: notariasexta-loja@hotmail.com

Loja - Ecuador

1 2014-11-01-06- P001133

2 ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS

3 OTORGAN:

4 LUIS EFREN VIVANCO AGUILAR Y ESPOSA

5 A FAVOR DE:

6 JORGE VINICIO VIVANCO AGUILAR

7 CUANTÍA: \$ 16.000,00

8 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del
9 Ecuador, a los nueve días del mes de abril del año dos mil catorce, ante mi
10 doctora MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS, Notaria Sexta del Cantón
11 Loja, comparecen los señores esposos LUIS EFREN VIVANCO AGUILAR Y
12 MONICA ELIZABETH ARMIJOS ALEJANDRO, casados entre sí, portadores
13 de la cédula de identidad número uno, uno, cero, dos, cuatro, uno, ocho, tres,
14 uno guión cuatro, y uno, uno, cero, dos, ocho, cinco, cinco, cero, uno, guión
15 cero; y, por otra parte, el señor JORGE VINICIO VIVANCO AGUILAR,
16 casado, con cédula de identidad número uno, uno, cero, dos, ocho, cinco, dos,
17 nueve, ocho, guión tres, todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores
18 de edad, domiciliados en esta ciudad de Loja, capaces según derecho para el
19 actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe y debidamente instruidos
20 sobre la naturaleza y efectos del presente contrato me solicitan eleve a
21 Escritura Pública el contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo
22 tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de escrituras
23 públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente, en relación a una de cesión de
24 participaciones, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA:
25 COMPARECIENTES: Intervienen, por una parte, los señores LUIS EFRÉN
26 VIVANCO AGUILAR Y MONICA ELIZABETH ARMIJOS ALEJANDRO,
27 casados entre sí, a quienes más adelante se los denominaran los "CEDENTES"
28 y, por otra parte JORGE VINICIO VIVANCO AGUILAR, casado, y



1 posterior se lo denominara "CESIONARIO". Los comparecientes son
2 ecuatorianos, mayores de edad y sin impedimento legal para contratar y
3 obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública otorgada
4 ante el Notario Octavo del Cantón Loja, el cuatro de noviembre del dos mil trece,
5 consta la escritura pública de constitución de la compañía "INDUSTRIA DE
6 CALZADO LOJA ICALZALO CIA. LTDA.", aprobado mediante resolución nro.
7 SC-DIC.L.13.343, de la señora Intendente de Compañías de Loja, Dra. Cristina
8 Guerrero Águirre, de fecha trece de noviembre del dos mil trece e inscrita en el
9 Registro mercantil del Cantón Loja bajo el número de trámite Nro. 5290, con
10 número de repertorio 3325, y número de inscripción Nro. 454, de fecha 6 de
11 diciembre del 2013; b) Los socios de la compañía atenta la disposición contenida
12 en el Art. Doscientos ochenta de la ley de Compañías, se constituyeron en sesión
13 de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con la asistencia del
14 ciento por ciento del capital social de la empresa el día tres de abril del dos mil
15 catorce acordaron por unanimidad AUTORIZAR al socio LUÍS EFRÉN
16 VIVANCO AGUILAR para que transfiera todas las participaciones que posee en
17 la compañía a favor del socio JORGE VINICIO VIVANCO AGUILAR, esto es lo
18 equivalente al 33%, es decir el total que corresponden a las ciento cincuenta
19 participaciones del capital social de la Compañía de industria de Calzado Loja
20 Icalzalo Cia. Ltda. TERCERA: OBJETO: Con los antecedentes indicados, y por
21 medio de este instrumento público, los esposos señores LUÍS EFRÉN VIVANCO
22 AGUILAR Y MONICA ELIZABETH ARMIJOS ALEJANDRO, ceden en venta
23 real y efectiva el total de las ciento cincuenta participaciones del capital social
24 que el Ingeniero LUÍS EFRÉN VIVANCO AGUILAR tiene en la COMPAÑÍA
25 INDUSTRIA DE CALZADO LOJA ICALZALO CIA. LTDA, a favor del señor
26 JORGE VINICIO VIVANCO AGUILAR, con todos los derechos y obligaciones
27 inherentes a las mismas. CUARTA: PRECIO: El precio de las participaciones
28 venden los señores LUÍS EFRÉN VIVANCO AGUILAR Y MONICA



1 ELIZABETH ARMIJOS ALEJANDRO, es el de DIECISEIS MIL DOLARES
2 AMERICANOS pagados de la siguiente manera: de contado siete mil dólares,
3 que los cedentes declaran haber recibido dicho valor en moneda de curso legal,
4 de manos del cesionario y a su entera satisfacción; y en letra de cambio la
5 cantidad de nueve mil dólares, que serán entregados a sesenta días plazo.
6 QUINTA: ACEPTACION: El cesionario acepta la venta hecha a su favor. SEXTA:
7 INSCRIPCION Y MARGINACION: Las partes quedan facultadas mutuamente
8 para realizar los gestiones y trámites necesarios, a fin de que, la presente
9 escritura se sienta al margen de la inscripción principal en el Registro Mercantil de
10 Loja, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía en la
11 Notaría Octava del Cantón Loja, así como en la Intendencia de Compañías de
12 Loja. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para
13 la plena validez del presente documento. Atentamente, Doctor Danny Sarango
14 Guajala, Abogado, matrícula 1579 CAL. Hasta aquí la minuta que junto
15 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
16 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes
17 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
18 doctor Danny Sarango Guajala, Abogado, matriculado al Colegio de Abogados
19 de Loja, bajo el número mil quinientos setenta y nueve, para la celebración de
20 la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
21 ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se
22 ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
23 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- Firman: Sr. Luis Efrén
24 Vivanco Aguilar y Mónica Elizabeth Armijos Alejandro; Sr. Luis Efrén
25 Vivanco Aguilar, y de la Doctora María Gabriela Paz Monteros, Notaria
26 Sexta del cantón Loja.....
27 Concuerta con su original, en fe de ello confiero esta PRIMERA
28 COPIA, que la sello, firmo y signo el mismo día de su celebración.



Mónica Elizabeth Armijos Alejandro
Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA



RAZON.-Siento por tal que con fecha de hoy margino en la Matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Industria de Calzado Loja ICALZALO CIA LTDA", celebrada el 04 de Noviembre del 2013, la Transferencia de Derechos que antecede.-Particular que dejo constancia para fines legales consiguientes.- Loja, 10 de Abril del 2014.-



Patricia Quiñónez Rojas
Dra. Patricia Quiñónez Rojas
NOTARIA OCTAVA
DEL CANTON LOJA



Acta Nro. 2

En la ciudad de Loja, en el barrio Punzara, parroquia San Sebastián, cantón Loja, provincia de Loja, el jueves 3 de abril del año dos mil catorce, a las 17h00, en el salón de sesiones de la Compañía de Industria de Calzado Loja Icalzalo Cia. Ltda, previa convocatoria del Sr. Edgar Lenin Tacuri Rogel, Presidente de la Compañía de Industria de Calzado Loja Icalzalo Cia. Ltda, se constituyen en sesión extraordinaria los integrantes de la referida compañía los señores: Luis Efrén Vivanco Aguilar, Jorge Vinicio Vivanco Aguilar; y Edgar Lenin Tacuri Rogel, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Lectura del acta anterior.
3. Conocer y resolver sobre la designación de Presidente de la Compañía en la persona de Jorge Luis Piedra Quizhpe
4. Conocer y resolver la renuncia al cargo de Gerente General presentado por el señor Ing. Luis Efrén Vivanco Aguilar y nombramiento del nuevo Gerente General de la Compañía.
5. Conocer y resolver sobre la sesión de participaciones del Ing. Luis Efrén Vivanco Aguilar en favor del socio Jorge Vinicio Vivanco Aguilar.
6. Aprobación del acta de la asamblea.

1.- Se constata el quórum reglamentario; en consecuencia, los presentes tienen la capacidad para deliberar y tomar decisiones.

2.- El presidente da la bienvenida a los socios y de manera especial al señor Jorge Luis Piedra Quizhpe y se declara abierta la sesión extraordinaria y se procede a dar lectura al Acta Anterior.

3.- Inmediatamente se pone en consideración de la Junta General de socios que por parte del presidente existe la decisión de dejar vacante el cargo de presidente de la compañía y pone en consideración el nombre del señor Jorge Luis Piedra Quizhpe, para que sea nombrado como nuevo presidente vista su capacidad y su honradez, ante lo cual y luego de las deliberaciones del caso por unanimidad la Junta General de Socios resuelve aceptar la renuncia del Presidente de la compañía y designar como nuevo presidente al señor Jorge Luis Piedra Quizhpe, portador de la cédula de identidad Nro. 1104031925, adicionalmente la junta general resuelve que de forma inmediata se posesione del cargo y empiece a presidir la sesión para que se resuelvan los siguientes puntos del orden del día, designación o nombramiento que es aceptada por parte de Jorge Luis Piedra Quizhpe, y ofrece cumplir fiel y cumplidamente los fines, objetivos y respetar los estatutos de la compañía.

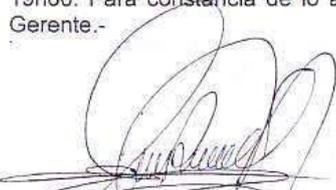
4.- A continuación el nuevo presidente de la compañía Jorge Luis Piedra Quizhpe, pone en conocimiento de los socios las renuncia al cargo de Gerente General presentada por el Ing. Luis Efrén Vivanco Aguilar, la junta general de socios de forma unánime deciden aceptar la renuncia presentada por el Ing. Luis Efrén Vivanco Aguilar, y de la misma forma deciden nombrar en calidad de Gerente



General de la Compañía al señor Edgar Lenin Tacuri Rogel, nombramiento que es aceptada por parte de Edgar Lenin Tacuri Rogel, quien ofrece cumplir fiel y cumplidamente los fines, objetivos y respetar los estatutos de la compañía.

5.- Seguidamente se pone en consideración de la junta general de socios la solicitud formulada por parte del señor Luis Efrén Vivanco Aguilar para obtener la autorización de la Junta General de Socios a fin de **ceder o transferir** las participaciones que le corresponden en calidad de socio de la compañía en favor del Sr. Jorge Vinicio Vivanco Aguilar, luego de las deliberaciones y puntos de acuerdo; por unanimidad deciden aceptar la cesión de la totalidad de las participaciones en favor de Jorge Vinicio Vivanco Aguilar, esto es el equivalente al 33%, con un total de 150 participaciones del capital social de la compañía Compañía de Industria de Calzado Loja Icalzalo Cia. Ltda., por lo tanto, es señor Luis Efrén Vivanco Aguilar, al no tener participaciones en la compañía deja automáticamente se ser socio y se dispone que se proceda conforme lo establece la parte final del artículo once del estatuto de la compañía.

6.- Se dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada de forma unánime por la Junta General de Socios.- Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, El Presidente de la Asamblea levantó la sesión siendo las 19h00. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto el Presidente y Gerente.-



Jorge Luis Piedra Quizhpe
PRESIDENTE



Edgar Lenin Tacuri Rogel
GERENTE.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO DEL
SERVIDOR PÚBLICO

110241831-4

CEDULA DE
CILDADANIA
NOMBRE Y APELLIDOS
VIVANCO AGUILAR
LUIS EFREN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CANTON
SAN PEDRO DE LA BENCITA
FECHA DE NACIMIENTO 1965-09-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESPOSA CON CASADO
MONICA ELIZABETH
ARRAIGOS ALEJANDRO



IDENTIFICACION
SUPERIOR

INFORMACION
DHO, RNO, AGROPECUARIA

643402242

APPELLIDO Y APELLIDOS DEL PADRE
VIVANCO V. RAFAEL EDUARDO
APPELLIDO Y APELLIDOS DE LA MADRE
AGUILAR CORDOVA MARIA ESTER
CANTON Y FECHA DE EMISION
LOJA
2012-12-28
FECHA DE EXPIRACION
2022-12-28



REPUBLICA DEL ECUADOR
SERVIDOR PÚBLICO
CENTRO NACIONAL ELECTORAL
SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO Y
SERVICIOS ELECTORALES 17-AER-2010

046

046 - 0059 1102418314

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VIVANCO AGUILAR LUIS EFREN

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0
LOJA CANTON SAN SEBASTIAN ZONA
CANTON PARROQUIA
11 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No. 110290417-9
 TACURI ROSEL EDGAR LENIN
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 21 ABOETO 1972
 SEXO M ESTADU M
 LOJA/LOJA
 EL SAGRARIO 1972




ECUATORIANA***** 257017022
 CASCADO RIVERA ROMAN LUISA LORENE
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 TACURI TRELER ANGEL EDGAR
 ROSEL BALDIZAR MAFIA
 LOJA 25/01/2014
 REN 2135529




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 17 de Febrero del 2013
 110190417-9 264.0032
 TACURI ROSEL EDGAR LENIN
 LOJA LOJA
 EL SAGRARIO
 DUPLICADO USD: 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 0003168
 3275214 03/08/2013 14:07:56
 3275214

**COPIA
NOTARIA OCTAVA**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANÍA
Nº **110285298-3**
APELLIDOS Y NOMBRES
**VIVANCO AGUILAR
JORGE VINICIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
SANTAMAYO**
SAN PEDRO DE LA BENDITA
FECHA DE NACIMIENTO: **1970-01-06**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
**SONIA
ORDÓÑEZ BAZARÁN**

110285298-3

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA
943432222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIVANCO VILLAVICENCIO MAXIMO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR MARIA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2011-02-17**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-17

Pastor
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SECRETARÍA EJECUTIVA
ELECCIONES GENERALES 1^{er} FEB-2011

046

046 - 0058

1102852983

NÚMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
VIVANCO AGUILAR JORGE VINICIO

LOJA
PROVINCIA
LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN SEBASTIÁN

0

CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ZONA





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:GUAYAQUIL

NÚMERO DE TRÁMITE: 7567181
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
RESERVANTE: 1102904479 TACURI ROGEL EDGAR LENIN
FECHA DE RESERVACIÓN: 30/10/2013

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION, PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

NOMBRE PROPUESTO: INDUSTRIA DE CALZADO LOJA ICALZALO C. LTDA.

RESULTADO: APROBADO

NÚMERO DE RESERVA: 7567181

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 28/11/2013 22:08:52

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

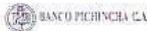
LA RESERVA DE LA RAZON SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZON SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA, DEBERA CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACION Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSION DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRA EFECTO JURIDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION No. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DÍAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

ALFONSO RENATO PONCE YÉPEZ
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL

COPIA
NOTARIA OCTAVA



CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Loja, Loja, 31/10/2013
Mediante comprobante No. 29900518001, el (la) Sr. (a) (ta): LUIS EFREN VIVANCO AGUILAR
Con Cédula de Identidad: 1102418314 consignó en este Banco la cantidad de USD. 450.00
Por concepto de depósito de apertura de CUENTA DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL de la: IGALZALO CIA LTDA.
INDUSTRIA DE CALZADO LOJA que actualmente se encuentra cumpliendo
los trámites legales para su constitución, cantidad que permanecerá inmovilizada hasta que el organismo regulador
correspondiente emita el respectivo certificado que autoriza el retiro de los fondos depositados en dicha cuenta.
A continuación se detalla el nombre, la CI, y el monto de aportación de cada uno de los socios.

ORDEN	NOMBRE DEL SOCIO	Nº. CEDULA	VALOR	MONEDA
1	EDGAR LENIN TACURI ROSEL	1102904479	\$ 150.00	USD
2	JORGE VINICIO VIVANCO AGUILAR	1102652983	\$ 150.00	USD
3	LUIS EFREN VIVANCO AGUILAR	1102418314	\$ 150.00	USD
26			\$	
37			\$	
38			\$	
39			\$	
40			\$	
41			\$	
42			\$	
43			\$	
44			\$ 450.00	

La tasa de interés que se reconocerá por el monto depositado es del 1.00% anual, la misma que será reconocida únicamente si el tiempo de permanencia de los fondos en la cuenta es superior a 30 días, contados a partir de la fecha de apertura de la misma siempre y cuando el monto supere los Usd 500.00

Declaro que los valores que deposito son lícitos y no serán destinados a actividades ilegales o ilícitas. No admitiré que terceros afecten depósitos en mis cuentas provenientes de actividades ilícitas. Renuncio a elevar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridades competentes.

Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.

El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.

BANCO PICHINCHA C.A.
Carlos Mario Crespo
Gerente de Agencia
Loja



1 Es conforme con su original, en fe de ello, sello y firma esta
2 SEGUNDA COPIA que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha
3 de su protocolización.

4 EL NOTARIO,



9
10

11

12 RAZON: Siento razón al margen de la escritura de constitución de fecha
13 cuatro de noviembre del año dos mil trece, y dando cumplimiento al
14 contenido del Artículo Segundo, de la Resolución Número SC.DIC.L.13.343,
15 firmada por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de
16 Loja, de fecha trece de noviembre del año dos mil trece. Loja, veinticinco
17 días de noviembre del 2013.

18 EL NOTARIO,



29



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.13. 343**



Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Octavo** Suplente del Cantón LOJA el **04/Noviembre/2013**, que contienen la constitución de la compañía **INDUSTRIA DE CALZADO LOJA ICALZALO C. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2013.175 de 12/Noviembre/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **INDUSTRIA DE CALZADO LOJA ICALZALO C. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 13 NOV 2013

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



Exp. Reserva 7567181
Nro. Trámite 7.2013.179
JCR/

RAZON: Siento razón al margen de la escritura de constitución de fecha cuatro de noviembre del año dos mil trece, y dando cumplimiento al contenido del Artículo Segundo, de la Resolución Número SC.DIC.L.13.343, firmada por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, de fecha trece de noviembre del año dos mil trece. Loja, veinticinco días de noviembre del 2013.

EL NOTARIO,



[Handwritten signature]
Dr. Carlos Chava Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

1102852983-3

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
VIVANCO AGUILAR
JORGE VINICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CATAMAYO
SAN PEDRO DE LA BENDITA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-01-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SONIA
ORDONEZ BAZARAN




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION Y OCUPACION
DR. JURISPRUDENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIVANCO VILLAVICENCIO MAXIMO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR MARIA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EMISION
LOJA
2011-02-17
FECHA DE EXPIRACION
2021-02-17




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

046
046 - 0279 1102852983
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VIVANCO AGUILAR JORGE VINICIO

LOJA PROVINCIA
LOJA CANTON

CIRCONSCRIPCION
SAN SEBASTIAN

2
0
ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y SEPELLACION

N. 110241831-4

ESPECIAL DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres
WIVANCO AGUILAR
LUIS EFREN

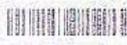
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CATAMAYO
SAN PEDRO DE LA BENDITA

FECHA DE NACIMIENTO 1965-08-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MONICA ELIZABETH
ARMILOS ALEJANDRO



INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
ING. IND. AGROPECUARIA

E42432242

APellidos y Nombres del Padre
WIVANCO Y MAXIMO EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
AGUILAR CORDOVA MARIA ESTER

LUGAR Y FECHA DE EMISION
LOJA
2012-12-26

FECHA DE EXPIRACION
2022-12-26



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1042
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	28
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102852983	VIVANCO AGUILAR JORGE VINICIO	Loja	CESIONARIO	Casado
1102418314	VIVANCO AGUILAR LUIS EFREN	Loja	CEDENTE	Casado
1102855010	ARMIJOS ALEJANDRO MONICA ELIZABETH	Loja	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	09/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GABRIELA PAZ MONTEROS
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA DE CALZADO LOJA ICALZALO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	16000,00

5. DATOS ADICIONALES:

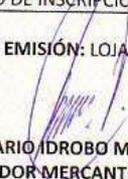
LOS CONYUGES LUIS EFREN VIVANCO AGUILAR Y MONICA ELIZABETH ARMIJOS ALEJANDRO TRANSFIEREN CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES (150) A FAVOR DEL SEÑOR JORGE VINICIO VIVANCO AGUILAR, SE TOMÓ NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA

Registro Mercantil de Loja

COMPañIA INDUSTRIA DE CALZADO LOJA ICALZALO CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

Página 2 de 2

Nº 029011

WU:RGM.ca